

B) PERSONAL LABORAL:

Puesto	Fijo/temporal	Nivel	Grupo
Auxiliar admvo.	T	18	C2
Administrativo contable	T	18	C1
Gerente	T	22	A1
Trabajador social	T	26	A2
Trabajador social	T	25	A2
Trabajador social	T	20	A2
Trabajador social	T	19	A2
Educador social	T	25	A2
Auxiliar admvo.	T	18	C2
Auxiliar admvo.	T	18	C2
Conductor transporte adaptado	T	16	C2
Psicólogo	T	22	A1
Monitor natación	T	14	C2
Monitor natación	T	14	C2
Monitor deportivo	T	14	C2
Técnico juventud	F	20	A2
Coordinador juventud-deportes	T	16	C2
Guía turístico	T	14	C2
Guía turístico	T	14	C2
Guía turístico	T	14	C2
Guía turístico	T	14	C2
Guía turístico	T	14	C2
Guía turístico	T	14	C2
Azafata ferias	T	14	C2
Azafata ferias	T	14	C2
Conductor	F	16	C2

• Resumen:

- Funcionarios: Dos plazas.
- Laboral fijo: Dos plazas.
- Laboral temporal: Veinticuatro plazas.
- Total: Veintiocho plazas.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señalados en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Caspe, a 18 de mayo de 2012. — El presidente, Carlos Jerónimo Alastuey Pérez.

COMARCA RIBERA BAJA DEL EBRO

Núm. 6.092

Habiendo transcurrido el período de información pública de quince días hábiles desde que apareció publicado en el BOPZ núm. 102, de fecha de 8 de mayo de 2012, el anuncio de apertura del período de información pública del acuerdo adoptado por el Consejo Comarcal de esta Comarca de Ribera Baja del Ebro, en la sesión celebrada el pasado 12 de abril de 2012, por el que se aprobó el presupuesto correspondiente al presente ejercicio 2012, por importe de 2.798.492,32 euros, junto con la documentación de anexos del mismo (bases de ejecución del presupuesto de 2012, plantilla de la Corporación y demás anexos que en él se contienen), sin que durante dicho período de información pública se hayan presentado reclamaciones, dicho acuerdo de aprobación inicial del mencionado presupuesto ha quedado elevado a aprobación definitiva, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedando este resumido por capítulos de la siguiente forma:

Presupuesto ejercicio 2012*Estado de gastos*

1. Gastos de personal, 1.079.279,59.
 2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 1.364.345,86.
 3. Gastos financieros, 4.875.
 4. Transferencias corrientes, 331.691,87.
 6. Inversiones reales, 15.500.
 7. Transferencias de capital, 2.800.
- Total presupuesto de gastos, 2.798.492,32 euros.

Estado de ingresos

3. Tasas, precios públicos y otros ingresos, 88.580.
 4. Transferencias corrientes, 2.387.902,08.
 5. Ingresos patrimoniales, 1.500.
 7. Transferencias de capital, 320.510,24.
- Total presupuesto de ingresos, 2.798.492,32 euros.

Presupuesto de 2012 por programas

Grupo de programas	Descripción	Importe
134	(SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA): PROTECCION CIVIL	3.000,00
151	(VIVIENDA Y URBANISMO): URBANISMO	44.000,00

161	(BIENESTAR COMUNITARIO): SANEAMIENTO, ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUAS	450.000,00
162	(BIENESTAR COMUNITARIO): RECOGIDA ELIMINACION Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS	340.000,00
230	(SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCION SOCIAL): ADMINISTRACION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES	1.072.094,67
231	(SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCION SOCIAL): PROMOCION SOCIAL (JUVENTUD)	132.052,18
241	(FOMENTO DEL EMPLEO): FOMENTO DEL EMPLEO	18.343,54
324	(EDUCACION): SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACION	88.383,00
330	(CULTURA): ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	45.873,08
332	(CULTURA): BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS	15.000,00
334	(CULTURA): PROMOCION CULTURAL	82.100,00
336	(CULTURA): ARQUEOLOG.Y PROTEC. PATRIMONIO HISTORICO-ARTISTICO	1.500,00
340	(DEPORTE):ADMINISTRACION GENERAL DE DEPORTES	25.648,85
341	(DEPORTE): PROMOCION Y FOMENTO DEL DEPORTE	73.650,00
433	(COMERCIO TURISMO Y PYME): DESARROLLO EMPRESARIAL	10.000,00
493	(OTRAS ACTUACIONES DE CARACTER ECONOMICO): OFICINAS DE DEFENSA AL CONSUMIDOR	7.000,00
912	(ORGANOS DE GOBIERNO): ORGANOS DE GOBIERNO	128.482,08
920	ADMINISTRACION GENERAL	258.564,92
942	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES LOCALES TERRITORIALES	2.800,00
	TOTAL PRESUPUESTO 2012 POR PROGRAMAS	2.798.492,32

Asimismo, y conforme a lo dispuesto igualmente en el artículo 90 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local; en los artículos 126 y 127 del Real Decreto legislativo 781/1986, por el que se aprueba el texto refundido de régimen local, y supletoriamente por lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en virtud de lo dispuesto en la disposición derogatoria única del Estatuto Básico del Empleado Público se hace pública la siguiente:

Relación de puestos de trabajo de la Comarca Ribera Baja del Ebro de 2012 (denominación, características esenciales, retribuciones y requisitos)

A) PERSONAL FUNCIONARIO:

1. Puesto de Secretaría-Intervención: Uno. Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación nacional, subescala de Secretaría-Intervención. grupo A-1, nivel 28, situación: cubierta en propiedad por concurso de traslados. Tareas asignadas: Fé pública y asesoramiento legal preceptivo, el control y fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria, preparación e informe de asuntos a tratar en sesiones de órganos colegiados o que hayan de ser objeto de resolución de órganos unipersonales o colegiados de trascendencia jurídica o de contenido económico o incidencia contable o de emisión preceptiva, así como la llevanza de la dirección letrada que le pueda plantear la Corporación si así lo estima oportuno en cada caso.

Denominación	Retrib. básicas	Retrib. complem.	Totales
Secretaría-Intervención	18.125,86 euros	22.170,04 euros	40.295,90 euros

2. Administrativo:Uno. Escala de Administración General. Subescala administrativa, grupo C-1, nivel 16. Estado de provisión: Provista en propiedad por concurso-oposición; Situación actual: cubierta de forma interina, ante la situación de excedencia voluntaria de su titular. Tareas asignadas: Gestión interna e impulsión de expedientes administrativos con funciones de inspección turística, así como llevanza de la contabilidad, gestionando las distintas aplicaciones informáticas de Informática, diferentes programas informáticos como el de contabilidad, así como diversas gestiones administrativas para abonos y pagos por bancos.

Denominación	Retrib. básicas	Retrib. complem	Otros	Totales
Administrativo	10.607,20 euros	9.296,72 euros	0 euros	19.903,92 euros

B) PERSONAL LABORAL:

Sus retribuciones según el último convenio colectivo comarcal se estructuran en sueldo base y en retribuciones complementarias, distribuyéndose estas en los siguientes complementos: de plus de convenio, de puesto de trabajo, ad personam, antigüedad y de coordinación.

• Servicios Sociales:

3.1. Una plaza de coordinadora de Servicios Sociales a jornada completa. grupo A-2 Requisitos: Trabajadora Social (Diplomado en Trabajo Social). Tareas asignadas: Coordinación de los Servicios Sociales de Base de Pina y Sástago. -Información, orientación y apoyo a los Ayuntamientos en materia de Servicios Sociales. -Propuesta, desarrollo y ejecución de proyectos de servicios sociales de ámbito comarcal. -Supervisión económica y de personal de los servicios sociales y del servicio de ayuda a domicilio. -Supervisión de subvenciones y convenios de ámbito comarcal. -Análisis de situaciones, necesidades y recursos comunitarios de su ámbito territorial de intervención, de cara a la planificación comarcal en materia de servicios sociales; y cuantas otras funciones tengan que ver con la gestión de recursos y de la intervención social con los ciudadanos en materia de prevención y reinserción social, así como de animación comunitaria. Situación actual: cubierta por personal laboral con una trabajadora social a jornada completa, siendo sus retribuciones totales de

Denominación	Retrib. básicas	Retrib. complem.	Totales
Coordinadora de Servicios Sociales de Pina y de Sástago	13.425,72 euros	14.553,84 euros	27.979,56 euros

3.2. Psicóloga: Una plaza. Situación actual: Cubierta por personal laboral fijo perteneciente al grupo A-1, a media jornada (ampliable a jornada completa por necesidades del servicio). Tareas asignadas a la plaza de psicólogo de los Servicios Sociales comarcales son asistencia y consultoría psicológica, intervención psicológica en casos calificados como de intervención familiar desde servicios sociales, asesoramiento técnico en el equipo de servicios sociales, formación y asesoramiento a grupos, otras funciones propias del cargo.

Denominación	Retrib. básicas	Retrib. complem.	Totales
Psicóloga	7.763,42 euros	9.555,56 euros	17.318,98 euros

3.3. Seis plazas de trabajadoras sociales (Diplomado en Trabajo Social). Tareas asignadas:

Informar, orientar, valorar y asesorar técnicamente a toda la población que lo demande en cuanto a sus derechos, el ejercicio de los mismos y los recursos sociales existentes; gestionar servicios de ayuda a domicilio y de apoyo a la unidad de convivencia, procurando la permanencia de la persona en su núcleo familiar o de convivencia; gestionar servicios de alojamiento alternativo para atender con carácter temporal las necesidades básicas de alojamiento, higiene, alimentación y convivencia de aquellas personas que carecen de un ambiente familiar adecuado; gestionar servicios de prevención, inserción social y laboral mediante actuaciones de ocio y tiempo libre y a través de la intervención social con personas o grupos en situación o riesgo de exclusión; gestionar prestaciones económicas; gestionar servicios de cooperación social y de animación comunitaria que impulsen y fomenten la iniciativa social, el asociacionismo y el voluntariado social; gestionar servicios de mediación familiar y social; derivar a los solicitantes, cuando proceda, a los servicios sociales específicos más próximos, y a los sistemas de protección social que corresponda, articulando mecanismos de coordinación para mantener el vínculo de la persona con su comunidad de referencia; analizar sistemáticamente situaciones, necesidades y recursos comunitarios de su ámbito territorial de intervención, como apoyo a la planificación regional en materia de servicios sociales; cuantas otras tengan que ver con la gestión de recursos y de la intervención social con los ciudadanos en materia de prevención y reincorporación a su comunidad.

• Ubicación de plazas:

3.3.1. Una plaza de trabajadora social, a jornada completa, con sede en la Unidad de Pina de Ebro, perteneciente al grupo A-2, con las siguientes retribuciones:

Denominación	Retrib. básicas	Retrib. complem.	Totales
Trabajadora Social de Pina de Ebro	15.681,84 euros	13.300,28 euros	28.982,12 euros

3.3.2. Una plaza de trabajadora social a jornada completa con sede en la Unidad de Sástago, perteneciente al grupo A-2, nivel 21.

Denominación	Retrib. básicas	Retrib. complem.	Totales
Trabajadora Social de Sástago, Escatrón, Cinco Olivas y Alborge	13.841,51 euros	12.275,58 euros	26.117,10 euros

3.3.3. Cuatro plazas de Trabajadora Social pertenecientes al grupo A-2, a jornada completa con destino en la Sede de esta Comarca en Quinto, de las cuales una es solo hasta mayo de 2012 para la conclusión del Programa de Inmigrantes con arreglo al siguiente desglose:

Denominación	Retrib. básicas	Retrib. complem.	Totales
Trabajadora Social de Dependencia	13.425,72 euros	11.766,30 euros	25.192,02 euros
Trabajadora Social de Quinto y Programa de A Tu Medida	13.842,90 euros	11.295,20 euros	25.138,10 euros
Trabajadora Social de Gelsa (actualmente jornada de 20 h)	15.086,64 euros	12.276,74 euros	27.363,38 euros
Trabajadora Social Programa Inmigrantes hasta mayo de 2012	5.470,28 euros	4.766,51 euros	10.236,79 euros

4. Educadoras Sociales. Dos plazas a jornada completa. Tareas encomendadas: Figura profesional del Servicio Social de Base que prioritariamente trabaja con familias, con menores en situación de riesgo, con el objetivo de prevenir situaciones de desamparo, siendo otra de sus principales tareas la programación y ejecución de proyectos de prevención dirigidos a infancia y adolescencia. Situación actual: Cubiertas con personal laboral.

• Ubicación de las plazas:

4.1. Una educadora social en los Servicios Sociales de Base de la Unidad de Pina de Ebro con contrato a jornada completa: 37,5 horas a la semana, perteneciente al grupo A-2, nivel 24.

Denominación	Retrib. básicas	Retrib. complem.	Totales
Educadora Social	14.677,44 euros	13.300,28 euros	27.977,72 euros

4.2. Una educadora social en los Servicios Sociales de Base de la Unidad de Sástago con contrato a jornada completa: 37,5 horas a la semana, perteneciente al grupo A-2, nivel 23.

Denominación	Retrib. básicas	Retrib. complem.	Totales
Educadora Social	14.677,44 euros	13.300,28 euros	27.977,72 euros

5. Cinco plazas de auxiliar administrativo: Tareas asignadas a las auxiliares administrativos: Registro de entrada y salida de documentos. Preparación y tramitación de expedientes ordinarios, redacción de documentos, cálculo sencillo, atención al público. Gestión de programas informáticos de las distintas aplicaciones de Informática.

• Ubicación de plazas:

5.1. Un Auxiliar administrativo a jornada completa de los Servicios Sociales de Base de la Unidad de Sástago. Situación actual: en situación de excedencia voluntaria por servicios en otra Administración Pública, cubierta interinamente, perteneciente al grupo C-2.

Denominación	Retrib. básicas	Retrib. complem.	Totales
Auxiliar administrativo	8.819,10 euros	7.142,66 euros	15.961,76 euros

5.2. Una auxiliar administrativo a jornada completa en Servicios Sociales de Base de Unidad de Pina Ebro: Situación actual: Cubierta por personal laboral perteneciente al grupo C-2.

Denominación	Retrib. básicas	Retrib. complem.	Totales
Auxiliar administrativo	9.033,90 euros	7.770,70 euros	16.804,60 euros

5.3. Una auxiliar administrativo a jornada completa, 3/5 jornada en la sede del Servicio Social de Base de Quinto y 2/r jornada en el Servicio Comarcal de Deportes. Situación actual: Cubierta interinamente por personal laboral perteneciente al grupo C-2,

Denominación	Retrib. básicas	Retrib. complem.	Totales
Auxiliar administrativo	9.033,90 euros	7.770,70 euros	16.804,60 euros

5.4. Un Auxiliar administrativo fijo a jornada completa en la Sede Comarcal de Quinto, de carácter laboral: Situación actual: Cubierta en propiedad por personal laboral fijo, actualmente en excedencia, cubierta provisionalmente por personal laboral interino perteneciente al grupo C-2.

Denominación	Retrib. básicas	Retrib. complem.	Totales
Auxiliar Administrativo	8.604,30 euros	6.513,78 euros	15.118,08 euros

5.5. Un auxiliar administrativo contable de nueva creación, de carácter laboral, a jornada completa en la Sede Comarcal de Quinto: Situación actual: Cubierta interinamente por personal laboral perteneciente al grupo C-2,

Denominación	Retrib. básicas	Retrib. complem.	Totales
Auxiliar administrativo	8.819,10 euros	7.142,66 euros	15.961,76 euros

6. Auxiliares del Servicio de ayuda a domicilio (auxiliar de hogar). Número de plazas: Trece plazas de auxiliar común del S.A.D.; dos plazas de auxiliar refuerzo; otra plaza de auxiliar S.A.D. de refuerzo para acompañamiento a personas con déficit de autonomía, y una plaza más de auxiliar sociosanitaria del S.A.D., cuyos jornadas semanales podrán variar en cada municipio en función de las necesidades del servicio, además de otra Auxiliar de SAD para el transporte social adaptado y una auxiliar socio-sanitaria del mismo transporte social adaptado:

6.1. Tareas encomendadas a las auxiliares comunes: De orientación, dirigida a la posible modificación de hábitos de limpieza, alimentación, organización, etc.: Preventivas; control del régimen alimenticio y supervisión de toma de medicación, en aquellos casos que se estipule y previo informe escrito de su médico de cabecera. De información; informará puntualmente al trabajador social de cuantas incidencias observe en el desempeño de sus funciones. De integración y socialización; compañía, ayuda en gestiones, etc. Asistenciales; prestación de servicios domésticos y servicios de atención personal.

Ubicación de plazas:

A. En el Servicio Social de Base de la Unidad de Pina de Ebro: cinco Auxiliares de hogar distribuidas de la siguiente forma:

6.1.A.1. Una auxiliar de hogar en Pina de Ebro. Situación actual: cubierta por personal laboral, perteneciente al grupo E, con una jornada de treinta horas semanales.

Denominación	Retrib. básicas	Retrib. complem.	Totales
Auxiliar de hogar	6.272,56 euros	5.669,86 euros	11.942,42 euros

6.1.A.2. Una auxiliar de hogar de refuerzo para apoyo al cuidador en el municipio de Pina. Situación actual: Cubierta interinamente con personal laboral mediante contrato de 30 horas semanales, perteneciente al grupo E.,

Denominación	Retrib. básicas	Retrib. complem.	Totales
Auxiliar de Hogar	6.272,48 euros	5.912,48 euros	12.184,96 euros

6.1.A.3. Una auxiliar de hogar en el municipio de Quinto. Situación actual: Cubierta interinamente con personal laboral mediante contrato de 20,75 horas semanales, perteneciente al grupo E.

Denominación	Retrib. básicas	Retrib. complem.	Totales
Auxiliar de Hogar	4.338,12 euros	3.921,40 euros	8.259,52 euros

6.1.A.4. Una auxiliar de hogar de refuerzo para apoyo al cuidador en el municipio de Quinto. Situación actual: Cubierta interinamente con personal laboral mediante contrato de 20 horas semanales, perteneciente al grupo E.

Denominación	Retrib. básicas	Retrib. complem.	Totales
Auxiliar de Hogar	4.181,16 euros	3.779,58 euros	7.960,74 euros

6.1.A.5. Una auxiliar de hogar en el municipio de Gelsa. Situación actual: Cubierta con personal laboral mediante contrato de 30 horas semanales perteneciente al grupo E.

Denominación	Retrib. básicas	Retrib. complem.	Totales
Auxiliar de Hogar	6.401,38 euros	5.921,02 euros	12.322,40 euros

6.1. B. En los Servicios Sociales de Base de la Unidad de Sástago: ocho Auxiliares de hogar distribuidas de la siguiente forma:

6.1.B.1 Una Auxiliar de hogar en el municipio de Velilla de Ebro. Situación actual: Cubierta con personal laboral mediante contrato de 34,75 horas/semana perteneciente al grupo E.

Denominación	Retrib. básicas	Retrib. complem.	Totales
Auxiliar de Hogar	7.265,26 euros	6.566,84 euros	13.832,10 euros

6.1.B.2. Dos auxiliares de hogar en el municipio de La Zaida. Situación actual: cubiertas con personal laboral interino mediante contratos de 28,75 horas perteneciente al grupo E, y de 29,25 horas semanales respectivamente, perteneciente al grupo E.

Denominación	Retrib. básicas	Retrib. complem.	Totales
Auxiliar de Hogar	5.886,58 euros	5.433,12 euros	11.319,70 euros
Auxiliar de Hogar	6.794,66 euros	6.141,66 euros	12.936,32 euros

6.1.B.3. Cuatro auxiliares de hogar en el municipio de Sástago, Alborque, Alforque y Cinco Olivas. Situación actual: cubiertas interinamente con personal laboral mediante contratos de 24 horas semanales la primera, 21,5 horas semanales la segunda ;22,50 horas la tercera, y 27,50 horas la cuarta, todas ellas pertenecientes al grupo E.

Denominación	Retrib. básicas	Retrib. complem.	Totales
Auxiliar de Hogar	4.914,84 euros	4.535,58 euros	9.450,42 euros
Auxiliar de Hogar	2.547,38 euros	2.098,46 euros	4.645,84 euros
Auxiliar de Hogar	4.704,22 euros	4.252,32 euros	8.956,58 euros
Auxiliar de Hogar	5.749,80 euros	5.197,08 euros	10.946,88 euros

6.1.B.4. Una Auxiliar de hogar en el municipio de Escatrón de 20 horas semanales, perteneciente al grupo E.

Denominación	Retrib. básicas	Retrib. complem.	Totales
Auxiliar de Hogar	4.353,88 euros	4.115,44 euros	8.469,32 euros

7. Servicio del Transporte Social Adaptado:

7.1 Conductor del Transporte Social Adaptado: Con duración anual prorrogable mientras se perciba su subvención del programa ISEAL, a jornada partida a tiempo completo de lunes a viernes con un contrato de 37,5 horas semanales, perteneciente al grupo C-2.

Denominación	Retrib. básicas	Retrib. complem.	Totales
Conductor ISEAL	8.604,30 euros	10.486,28 euros	19.090,58 euros

7.2 Auxiliar socio-sanitaria: Además de las funciones comunes de todas auxiliares del SAD, los cometidos de dicho puesto conlleva la especialización de los cometidos de movilización de enfermos encamados, debiendo de hacer frente a su posible desplazamiento por todos los municipios de la Comarca, incluso como refuerzo ambulante, retribuyéndose estos servicios específicos mediante el correspondiente complemento específico de penosidad. Su situación actual: cubierta por personal laboral a 30 horas semanales, perteneciente al grupo C-2.

Denominación	Retrib. básicas	Retrib. complem.	Totales
Auxiliar socio-sanitaria	7.055,28 euros	10.371,90 euros	17.427,18 euros

7.3. Auxiliar S.A.D de acompañamiento en el transporte social adaptado y de refuerzo de acompañamiento a personas con déficit de autonomía cubierta por personal laboral mediante contrato de 17,25 horas semanales, perteneciente al grupo E.

Denominación	Retrib. básicas	Retrib. complem.	Totales
Auxiliar de Hogar	7.840,2 euros	8.416,94 euros	16.257,16 euros

8. Una plaza de coordinador de Deportes: Tareas encomendadas: Propuesta, organización y supervisión del programa anual de actividades deportivas; coordinación con las actividades de los servicios municipales de deportes existentes en la Comarca; apoyo técnico a los clubes y asociaciones deportivas en la programación y animación de actividades; colaboración con las federaciones deportivas aragonesas en la elaboración de programas de extensión del deporte de competición, especialmente en la formación de técnicos deportivos; asesoramiento en la planificación y gestión del uso de instalaciones deportivas; elaboración de una memoria anual de las actividades deportivas realizadas; gestión del presupuesto del Servicio Comarcal de Deportes. Situación actual: Cubierta con personal laboral, perteneciente al grupo A-2, nivel 24, actualmente en excedencia, cubierta provisionalmente por personal laboral interino perteneciente al grupo A-2.

Denominación	Retrib. básicas	Retrib. complem.	Totales
Coordinador Deportes	13.425,72 euros	9.743,44 euros	23.169,16 euros

9. Educadoras de adultos. Dos plazas. Tareas encomendadas: Prestará sus servicios todo el año excepto julio y agosto. Organización, programación y desarrollo de cursos y actividades de educación dirigido a adultos. -Situación actual: cubiertas con personal laboral, pertenecientes al grupo A-2.

Denominación	Retrib. básicas	Retrib. complem.	Totales
Educador de Adultos	15.094,68 euros	11.277,42 euros	26.372,10 euros
Educador de Adultos	15.094,68 euros	11.277,42 euros	26.372,10 euros

10. Técnico en Cultura y Turismo. Una plaza laboral de carácter fijo. Situación actual: cubierta mediante contrato laboral fijo, requiriéndose como titulación académica diplomatura universitaria perteneciente al grupo A-2.

Denominación	Retrib. básicas	Retrib. complem.	Totales
Técnico de Cultura y Turismo	14.260,20 euros	10.254,30 euros	24.514,50 euros

12. Técnico en Juventud. Una plaza. Situación actual: cubierta mediante contrato laboral fijo requiriéndose como titulación académica Diplomatura universitaria, perteneciente al grupo A-2.

Denominación	Retrib. básicas	Retrib. complem.	Totales
Técnico en Juventud	14.260,20 euros	10.254,30 euros	24.514,50 euros

13. Auxiliar de juventud: Una plaza a jornada completa. Situación actual: cubierta mediante contrato laboral fijo requiriéndose como titulación académica animador sociocultural, perteneciente al grupo C-1.

Denominación	Retrib. básicas	Retrib. complem.	Totales
Auxiliar de Juventud	10.396,00 euros	8.038,10 euros	18.434,10 euros

14. Técnico informático: Una plaza laboral a jornada de completa. Situación: cubierta interinamente mediante contrato laboral de duración determinada perteneciente al grupo C-1.

Denominación	Retrib. básicas	Retrib. complem.	Totales
Técnico Informático	10.396,00 euros	8.981,28 euros	19.377,28 euros

15. Periodista: Una plaza laboral a jornada completa, requiriéndose para su cobertura tres años de la licenciatura de Periodismo. Situación actual: cubierta mediante contrato laboral fijo. Titulación académica requerida Diplomatura universitaria, perteneciente al grupo A-2.

Denominación	Retrib. básicas	Retrib. complem.	Totales
Periodista	14.260,20 euros	10.254,30 euros	24.514,50 euros

16. Bibliotecaria: Una plaza laboral a jornada completa, requiriéndose para su cobertura tres años de la licenciatura de Biblioteconomía. Situación actual: cubierta mediante contrato laboral fijo. Titulación académica requerida Diplomatura universitaria, perteneciente al grupo A2.

Denominación	Retrib. básicas	Retrib. complem.	Totales
Técnico de Bibliotecas	13.842,96 euros	9.743,44 euros	23.586,40 euros

PERSONAL EVENTUAL:

- En régimen de dedicación exclusiva:

Denominación	Retrib. básicas	Retrib. complem.	Totales
Presidenta de Comarca	47.827,08 euros	0,00 euros	47.827,08 euros

Contra el acuerdo de aprobación definitiva del citado presupuesto, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar a partir de la publicación del presente anuncio en el BOPZ, ante la jurisdicción contencioso-administrativa ordinaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 171.1 de la nueva Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y conforme dispone el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Quinto, a 26 de mayo de 2012. — La presidenta, Felisa Salvador Alcaya.

EJECA DE LOS CABALLEROS

Núm. 5.963

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del M. I. Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros se aprobó la adjudicación del contrato de obras que se detalla, lo que se publica a los efectos del artículo 151 del Real Decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público:

1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Junta de Gobierno Local.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Contratación y Patrimonio.

c) Número de expediente: 10/2012.

2. Objeto del contrato:

- Tipo de contrato: Servicios.
- Descripción del objeto: Socorrismo acuático en temporada de verano e invierno en las piscinas de Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

3. Tramitación y procedimiento:

- Tramitación: Ordinaria.
 - Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de la licitación: Precio primera anualidad: 44.915,25 euros y 8.084,75 euros de IVA (53.000 euros, IVA incluido).

5. Adjudicación:

- Fecha: 21 de mayo de 2012.
- Contratista: Podium Gestión Integral, S.L.
- Importe de la adjudicación para la primera anualidad: 41.538 euros y 7.476,84 euros de IVA (49.014,84 euros, IVA incluido).

6. Formalización del contrato:

- Fecha: 22 de mayo de 2012.
- Ejea de los Caballeros, 23 de mayo de 2012. — El alcalde, Javier Lambán Montañés.